



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 2 DE MAYO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	LAURA MARCELA ECHÁVEZ ARROYO	2130343	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico en acta del 18 de abril de 2023, teniendo en cuenta que la estudiante no se encuentra en proceso de readmisión extemporánea para el primer semestre de 2023.
M	2	ERIKA DANIELA HERNANDEZ MANTILLA	2170063	BIOLOGÍA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado por matrícula en el primer semestre de 2023, toda vez que la peticionaria no realizó matrícula académica por encontrarse en proceso de grado para la ceremonia de abril de 2023. La ciudadana debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	3	ANGIE MELISA RODRIGUEZ MONTES	2165569	INGENIERÍA QUÍMICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado por matrícula en el primer semestre de 2023, toda vez que la estudiante no realizó matrícula académica, por encontrarse en proceso de grado para la ceremonia de abril de 2023. La ciudadana debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	4	DANIEL FELIPE PACHON PINILLA	2220435	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Reintegro al ICETEX de los recursos girados para el I sem/2023 por Generación E componente Excelencia	Negada la petición del estudiante, toda vez que se encuentra matriculado en el I semestre de 2023. En caso de que sea aprobada la cancelación de matrícula académica, no es viable la solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 2 DE MAYO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	ANDREI JOSEPH CADENA MARTINEZ	2190902	MEDICINA	Eliminación de la deuda del II sem/2022 con Generación E componente Equidad	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en el sistema de información financiero el estudiante se encuentra a paz y salvo en el II semestre de 2022.
M	6	DALIA MONROY MEZA	2171811	DERECHO	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización extemporánea de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago de ordinario hasta el 12 de mayo de 2023. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención. Por lo anterior, si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2023, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	DAYANA ALEJANDRA NIÑO AVENDAÑO	2174259	INGENIERÍA QUÍMICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Se autoriza la devolución del 100% del valor pagado por matrícula en el primer semestre de 2023, toda vez que el estudiante no realizó matrícula académica, por encontrarse en proceso de grado para la ceremonia de abril de 2023. La ciudadana debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorerer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	8	JULIAN ANDRES REINA BAUTISTA	2132238	INGENIERÍA METALÚRGICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	Se ratifica la decisión del Consejo Académico de la sesión del 18 de abril de 2023.

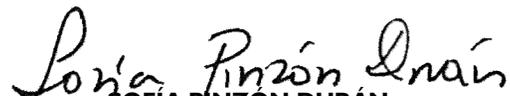
POSGRADO



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 2 DE MAYO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	I	CARLOS ALBERTO COTE LIZARAZO	2198519	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	Readmisión para el I periodo/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I periodo de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 2 de Mayo de 2023. En constancia ,
firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General